



MEMORANDO

PARA: Jose Antonio Carrillo Barreiro

Coordinador

GIT DEFENSA JUDICIAL

DE: GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

ASUNTO: Solicitud liquidación judicial del Contrato Interadministrativo 670 FIP 2021 entre la Empresa para el desarrollo Territorial – PROYECTA y Prosperidad Social.

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta y en mi calidad de Supervisor, me permito solicitar la liquidación judicial del Contrato Interadministrativo 670 FIP 2021 entre la Empresa para el desarrollo Territorial – PROYECTA y Prosperidad Social.

De acuerdo con el memorando M-2024-1400-057819 del 30/10/2024 **“DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN Y DEMANDAS CON OCASIÓN DE CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS”**, y entendiendo que el proceder de la presente solicitud solo esta dada a la LIQUIDACION JUDICIAL DEL CONTRATO 670 FIP 2021, desde la Dirección de Infraestructura y hábitat y de esta supervisión, manifestamos que algunos de los documentos requeridos en el memorando no proceden para la liquidación, por lo cual se acata los numerales 3, 5, 7 y 9 del presente memorando, y modo propio se remite otros documentos que se creen servirán como fundamentos para la presente solicitud. Para la entrega de la información se realizará mediante un **OneDrive**.

Liquidación- 03072025 JURIDICA

FUENTE	VIGENCIA	No. de contrato	TIPO	COPERANTE	Fecha de terminación	Fecha máxima para liquidar
FIP	2021	670	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	PROYECTA	31/07/2022	31/07/2025

1. “3. Constancia y soportes documentales de haberse intentado la liquidación bilateral o en su defecto la certificación de la improcedencia de la misma.” A continuación, se relaciona la





trazabilidad realizada ante la Subdirección de contratación y la Empresa para el desarrollo Territorial – PROYECTA:

1. El 27/08/2024 mediante memorando M-2024-4301-041819 el supervisor Erwin Armando Ballesteros Sandoval realizo ante la subdirección de Contratación la solicitud de liquidación unilateral contrato de Gerencia Integral No. 670 FIP de 2021, Empresa Para el Desarrollo Territorial – Proyecta.
2. El 11/05/2024 mediante memorando M-2024-4301-058704 esta supervisión reitera la Solicitud Liquidación Convenio interadministrativo 670 FIP 2021, Empresa Para el Desarrollo Territorial – Proyecta.
3. Que el 12/02/2024 (casi 6 meses después de la solicitud) la Subdirección de Contratación Mediante memorando M-2025-2100-007607 hace Devolución "Reiteración M-2024-4301-041819. Solicitud de liquidación unilateral contrato de Gerencia Integral No. 670F IP de 2021, Empresa Para el Desarrollo Territorial – Proyecta" al no proceder la liquidación unilateral, sino la liquidación bilateral, por lo cual se deberá realizar nuevamente la solicitud, pero esta vez Bilateral.
4. Que el 24/02/2025 por medio del comunicado S-2025-4301-023737 y mediante correo electrónico se solicitó los documentos del representante legal del Convenio 670 FIP 2021 a la Empresa Para el Desarrollo Territorial – Proyecta.
5. Que el 12/03/2025, mediante memorando M-2025-4301-013048 esta supervisión solicito a la subdirección de Contratos la Liquidación Bilateral del Contrato Interadministrativo 670 de 2021 FIP, EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, PROYECTA.
6. Que el 08/04/2025 mediante memorando M-2025-2100-017343, la subdirección de Contratación hace "DEVOLUCIÓN MEMORANDO M-2025-4301-013048 SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 670 DE 2021 FIP, EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, PROYECTA", en la que se argumenta que no procede la solicitud de liquidación bilateral por haberse realizado un desembolso a la Empresa Para el Desarrollo Territorial – Proyecta.
7. Que el 22/04/2025, se llevó a cabo una reunión en la Dirección de Infraestructura y Hábitat solicitada por esta supervisión, con el fin de definir la situación respecto a la liquidación del convenio 670 FIP 2021, para la cual se contó con la participación de la subdirección de contratación y secretaria general. Como conclusión de la reunión se indicó radicar nuevamente la solicitud de liquidación Bilateral al Convenio 670 FIP 2021, Empresa Para el Desarrollo Territorial – Proyecta.
8. Que el 23/04/2025 mediante memorando M-2025-4301-018934, esta supervisión radico nuevamente la solicitud de Liquidación Bilateral del Contrato Interadministrativo 670 de 2021 FIP, EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, PROYECTA.
9. Que el 08/05/2025, la Empresa Para el Desarrollo Territorial – Proyecta, remite mediante correo electrónico los documentos del representante legal indicando que los documentos fueron remitidos el 06/03/2025, pero a esta supervisión nunca le llegado la notificación del envío de estos documentos.
10. Que el 08/05/2025, esta supervisión remitió por correo electrónico a la subdirección de contratos al abogado Carlos Ivan Padrón los documentos del representante legal de la Empresa Para el



Desarrollo Territorial – Proyecta.

11. Que el 13/05/2025 mediante memorando M-2025-2100-022780 la subdirección de contratación remite a esta supervisión el envío del acta de liquidación bilateral del contrato interadministrativo de gerencia integral No. 670 FIP de 2021, para que se realice la convocatoria de suscripción.
12. Que el 14/05/2025 mediante comunicado S-2025-4301-048005 y correo electrónico, esta supervisión remite a la Empresa Para el Desarrollo Territorial – Proyecta, el acta de liquidación bilateral del contrato interadministrativo de gerencia integral No. 670 FIP de 2021, para que sea suscripta.
13. Que el 23/05/2025, mediante correo electrónico se hace una aclaración a la Empresa Para el Desarrollo Territorial – Proyecta, en el tiempo de respuesta indicando que hubo un error de digitación y estableciendo el tiempo para dar respuesta a la solicitud de la firma del acta de liquidación.
14. Que el 10/06/2025, la Empresa Para el Desarrollo Territorial – Proyecta, dio respuesta a la solicitud de la firma del acta de liquidación, argumentando que hacían falta algunos documentos que ellos consideraban pertinentes que hicieran parte del acta de liquidación y los cuales fueron requeridos.
15. Que el 12/06/2025, esta supervisión puso en conocimiento mediante correo electrónico a la Subdirección de contratación de la respuesta y requerimiento de la Empresa Para el Desarrollo Territorial – Proyecta. Así mismo esta supervisión solicito a la subdirección de contratación un concepto jurídico si era pertinente o no remitir los documentos requeridos por la Gerencia Integral Proyecta.
16. Que el 13/06/2025 mediante comunicado S-2025-4301-072712 y mediante correo electrónico, se dio respuesta a la Empresa Para el Desarrollo Territorial – Proyecta, remitiendo la documentación solicitada.
17. Que el 18/06/2025, se envió correo electrónico a la Empresa Para el Desarrollo Territorial–Proyecta, solicitando informara si habían recibido la documentación requerida y se compartió los datos de esta supervisión para cualquier respuesta frente al acta de liquidación.
18. Que el 27/06/2025 mediante memorando M-2025-2100-032972 la Subdirección de Contratación hace Devolución memorando M-2025-4301-018934 - Solicitud de Liquidación Bilateral del Contrato Interadministrativo 670 de 2021 FIP, EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, PROYECTA.
19. Que el 01/07/2025 mediante memorando M-2025-4301-033493, esta supervisión dio respuesta al M-2025-2100-032972 de la Subdirección de contratación y solicito en el mismo, que de no proceder la liquidación bilateral se solicita a la subdirección de contratación emitir un concepto jurídico claro, oportuno y pertinente y las acciones o instancias a realizar por parte de esta supervisión, frente a la liquidación del convenio 670 FIP 2021.
20. Que el 28/06/2025, mediante comunicado S-2025-4301-087252, esta supervisión solicito respuesta frente a la solicitud Liquidación Bilateral del Contrato Interadministrativo 670 de 2021 FIP, EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, PROYECTA.
21. Que el 30/06/2025, se remitió por correo electrónico el comunicado antes mencionado para dejar la trazabilidad que se está enviado la solicitud por varios medios.
22. Que el 02/07/2025 la Subdirección de Contratación mediante memorando M-2025-2100-033815 da



Respuesta memorando M-2025-4301-033493. Devolución memorando M-2025-4301-018934 - Solicitud de Liquidación Bilateral del Contrato Interadministrativo 670 de 2021 FIP, EMPRESA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, PROYECTA.

1. Soportes Liq Bilateral

2. *“5. Copia digital de toda la trazabilidad documental de los convenios/contratos, con sus prorrogas, adiciones, modificaciones, y/o suspensiones, acta de inicio, suspensión, reanudación y entrega final, conforme corresponda.”* Se hace la entrega de los documentos requeridos mediante un **OneDrive**. No obstante, se da claridad que el contrato no presento prorrogas, modificaciones, suspensiones, ni entrega final al no cumplir con sus obligaciones enmarcadas en el contrato 670 FIP 2021, por lo que fue declara el siniestro por parte de la Subdirección de Contratación.

2. Contrato y Otros

3. *“7. Informe final de supervisión.”* Se hace la entrega del informe de supervisión mediante un **OneDrive**.

3. Informe Supervisión

4. *“9. El proyecto de acta de liquidación que fue tenido en cuenta para la liquidación en sede administrativa y con base en el cual se solicitará se realice en sede judicial.”* Se hace la entrega del Acta de Liquidación Bilateral elaborada por la Subdirección de Contratación y la Empresa Para el Desarrollo Territorial – Proyecta enviada a la mediante un **OneDrive**.

4. Acta Liquidación Bilateral

Los siguientes documentos se remiten como soporte los cuales puede servir como fundamento a la presente solicitud y estos fueron con los que se realizó ante la Subdirección de Contratación la solicitud de Liquidación Bilateral.

5. Informe de cierre contractual Se hace la entrega del informe de supervisión mediante un **OneDrive**.

5. Informe Cierre Contractual

6. Lista de documentos para liquidar contratos y convenios con operadores y entes territoriales F-GC-9, de acuerdo con los documentos que se obtuvieron en el desarrollo y ejecución del contrato 670 FIP 2021 a cargo Empresa Para el Desarrollo Territorial – Proyecta. Se hace la entrega del





informe de supervisión mediante un **OneDrive**.

6. Soportes Doc Liquidar F-GC-9

Para la presente solicitud de liquidación judicial, se da claridad que no se adeuda nada por parte de Prosperidad Social a la Empresa Para el Desarrollo Territorial – Proyecta, ni la Empresa Para el Desarrollo Territorial – Proyecta a Prosperidad Social.

Así mismo se manifiesta que a causa del incumplimiento de las obligaciones enmarcadas en el contrato interadministrativo 670 FIP 2021, el supervisor mediante memorando M-2022-4301-065152 del 16/12/2022, allego a la subdirección de contratación un informe donde se reporta el estado del proyecto.

Que debido a esto la Subdirección de contratación declaro el siniestro del contrato antes mencionado, haciendo efectiva la obligación del contrato en su cláusula “**16) Cláusula Penal Pecuniaria**”, la “*estimación anticipada de perjuicios y a título de pena pecuniaria, la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, incluyendo sus adiciones, excluido IVA, sin menoscabo de las demás acciones que correspondan a **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP**, para el cobro total de los perjuicios realmente irrogados por aquel, monto que puede ser cobrado a favor de **PROSPERIDAD SOCIAL - FIP** mediante jurisdicción coactiva. Por consiguiente, el valor de esta pena se considera como pago de tales perjuicios, y no obsta para que la Entidad valore debidamente y haga exigibles todos los perjuicios efectivamente causados.*”

Lo anterior, llevo a que se hiciera exigible la cláusula penal pecuniaria por la suma de **CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$4.145.090.486,16)**. Los cuales fueron cancelados por parte de la aseguradora Seguros del Estado S.A., identificada con NIT 860.009.578-6.

	Documento de recaudo de ingresos presupuestales	Usuario Solicitante: Unidad o Subunidad: Ejecutora Solicitante:	MHermarte ERIKA ESMERALDA MARTINEZ ROMERO 41-01-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTION GENERAL
		Fecha y Hora Sistema:	2024-06-11 15:53:30

DOCUMENTO DE RECAUDO			
Numero consecutivo:	1024	Tip de Moneda:	COP - PESOS
Estado:	Creado	Tip de Tasa de Cambio:	NA
Tip de report:	DETALLE	Valor de la Tasa de Cambio:	RECURSOS DEL ESTADO S.A.
Fecha del report:	2024-06-11	Saldo Total en Mon:	0,00
Fecha de registro:	2024-06-11	Saldo Total en COP:	4.145.090.486,16
Año fiscal:	2024	Fuente de Financiación:	Nación
Vigencia Fiscal:		Situación de Fondos:	CSP
Atributo:	Documento de recaudo de ingresos presupuestales - Documento Recaudado Atribuido		





No. de radicación: M-2025-4301-034064

Fecha radicación: 2025-07-03 03:24:11 PM

Presupuesto del Catálogo de Ingresos Presupuestales						Saldo Total en Mest		Saldo Total en COP	
FECHA	COP	IN	Doc	Valor afectado en Mest	Valor afectado en COP				
2024-06-11	1.0.001.001.001.001	00000000000000000000	00000000000000000000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2024-06-11	1.0.001.001.001.001	00000000000000000000	00000000000000000000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales						0.00	0.00	0.00	0.00

Documento(s) de Referencia		Documento Suporte	
DOCUMENTO DE CALIFICACION	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000
DOCUMENTO DE RESOLUCION POR CLASIFICAR	00000000000000000000	00000000000000000000	00000000000000000000

ERIKA ESMERALDA MARTINEZ ROMERO
Firmado digitalmente por ERIKA ESMERALDA MARTINEZ ROMERO
Fecha: 2024.06.11 23:32:46 -05'00'

Referencia legislativa:
COP - Presupuesto
IN - Ingresos
Doc - Dependencia de Medición de Ingresos Presupuestales

El presente documento se encuentra en la carpeta del numeral 6 del presente memorando “*Lista de documentos para liquidar contratos y convenios con operadores y entes territoriales F-GC-9*”

En consideración a lo anterior, solicitamos dar trámite a la solicitud de liquidación requerida.

Agradezco la atención prestada.

Edwin Leonardo Perez Niel
Profesional Especializado

Copia: Jairo Yesid Pinzon Franco - DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT

Copia: ABEL MORENO VILLAMIZAR - USUARIO EXTERNO

Copia: Jaime Galban Rodriguez - GIT DEFENSA JUDICIAL

Copia: Shadia Sabah Muyir Darwych - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Copia: Edwin Leonardo Perez Niel - GIT INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HÁBITAT





No. de radicación: **M-2025-4301-034064**

Fecha radicación: 2025-07-03 03:24:11 PM

Elaboró: Edwin Leonardo Perez Niel

Revisó: Edwin Leonardo Perez Niel

